¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,206. BUENOS AYRES, Martes 18 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

Provincia de San Pedro"–(Nota del Ministro de Negocios Extrangeros del Ymperio de 17 de Octubre de 1849.)

Tales fueron las explicaciones del Gabinete Ymperial sobre el modo como fingia entender entonces los deberes de la neutralidad—Lejos de disputar el justo título que como á Estado beligerante contra una faccion rebelde competía al Gobierno Argentino para recabar los deberes de neutro en el Gobierno del Ymperio y los súbditos Ymperiales el Sr. Paulino y su antecesor el Vizconde de Olinda se apresuraron á consignar de una manera expresa y categórica el reconocimiento de las obligaciones inherentes al carácter de potencia neutral que había asumido el Ymperio ante la inicua invasion perpetrada en la Provincia de Corrientes—Los principios de la ley pública, justamente invocados por el Gobierno Argentino y la declaracion solemne de su aceptacion y aplicacion al caso de la rebelion Paraguaya, bajo la garantía y religiosidad de la fé pública, daban la única norma de los procedimientos ulteriores de la política Ymperial en desagravio de las ofensas hechas á la paz y respetos de la Confederacion por súbditos Ymperiales, ya estuviesen revestidos de autoridad pública, ó bien el carácter de simples particulares—

Era, pues, de esperarse por cualquiera que no estuviese al cabo de la alevosía y falsedad que predominan en el Gobierno Brasilero, que uniendo á sus promesas la firme voluntad de combinar sus deberes con los derechos del Gobierno de la Confederacion, asumiría una posicion vigorosa, cual conviene á un Gobierno próbido y celoso de la dignidad nacional, capaz de contener los desvíos de las autoridades refractarias, dictando disposiciones enérgicas que trabasen la marcha de los conspiradores, y amenazando castigar y castigando á los que resultasen cómplices ó perpetradores en infracciones hostiles de la ley internacional—Tal debiera ser la consecuencia inevitable de las seguridades y propósitos que abundan en la correspondencia preliminar del Ministerio Brasilero en este tópico de su Relatorio: tal habría sido sin duda la marcha de un Gobierno leal y pundonoroso, capaz de apreciar debidamente el honor y decoro de su nacion, como lo ha demostrado el General Rosas en sus relaciones con el Gobierno de Bolivia, mandando alejar, internar y desarmar á los refugiados políticos de aquella República, existentes en el territorio Argentino—Cualquiera otro Gobierno que no fuera el asqueroso Gabinete Brasilero, habría prevenido la ignominia de canonizar con impudentes subterfugios un proceder de iniquidad el mas ofensivo de la buena fé y la moral pública de las naciones—Pero el Gobierno Ymperial está muy lejos de pertenecer á esa clase de Gobiernos, que como el ilustre Gefe Argentino, reconocen como primer movil de su política la decencia y la moralidad, y que saben realzar la gloria y el honor de la nacion que presiden por la observancia fiel y candorosa de los pactos internacionales y por la egecucion estricta de los deberes de la ley pública—

El Gabinete Brasilero, guiando sus pasos por la carrera de la traicion y el menosprecio de sus mas imperiosos compromisos, ha sido el verdadero autor de los escandalosos actos de hostilidad cometidos en el territorio Brasilero en favor y tuicion de la horda de rebeldes Paraguayos invasores—La contemplacion connivente y abusiva con que eran admitidas las informaciones falsas ó evasivas del Presidente Andrea, la impudencia sarcástica y maligna con que se invocaban esos falsos informes para desvirtuar los datos positivos y fidedignos con que la Legacion Argentina instruia sus oportunas denuncias, descorrieron pronto el velo de hipocresía que encubría la torpe deslealtad del Ministro Ymperial—Despues de la obstinada negativa de justicia, de que instruye la correspondencia relativa al armamento del Diputado contrabandista Pedro Chaves, negativa con que el Sr. Paulino conculcó sus solemnes declaraciones de mantener la neutralidad, y probó la burla insolente contenida en sus promesas de castigar á los transgresores de las supuestas órdenes; despues que hemos visto ultimamente á ese mismo agitador Pedro Chaves, erigirse paladinamente en órgano de las ideas del Ministerio en la Asamblea Provincial de Rio Grande, nada queda ya que agregar para demostrar la comunidad de vistas é intereses entre el Ministro de Negocios Extrangeros, el Presidente de Rio Grande y la turba de corifeos apandillados por el Baron de Yacuhy y el insigne demagogo de la faccion Rio Grandense, el Diputado contrabandista Pedro Chaves—Esta intriga criminal y asquerosa revela una vez mas la sórdida degradacion del Ministro del Ymperio, que ha llegado hasta convertir los deberes mas sagrados de su Gobierno en un elemento de comercio y especulacion en favor de mezquinos intereses individuales—Hoy ha llegado á ser evidente que la escandalosa provision de armamento á los Paraguayos rebeldes, fué tanto una pérfida hostilidad del Gabinete Ymperial, cuanto una especulacion comercial del Ministro de Negocios Extrangeros asociado al Presidente de Rio Grande, cuyo agente principal fué el contrabandista Pedro Chaves—

Las diversas remesas de armamento con que fueron auxiliados los enemigos invasores; su entrega y conduccion pacífica por el territorio Ymperial, á presencia de las mismas autoridades; las relaciones amistosas entabladas y cultivadas con los Gefes Paraguayos para favorecer sus operaciones; el consentimiento de reuniones de salvages unitarios en Rio Grande para engrosar las filas de los invasores; las combinaciones guerreras entre el comercio de San Borja y los rebeldes; la connivencia del Coronel Ymperial Loureiro, del Secretario de la Presidencia de San Pedro, Mattos, del agente comisionado del Presidente Andrea Teniente Coronel Correia, del Desembargador Pedro Chaves, del Comandante de San Borja, todos ellos funcionarios del Gobierno Ymperial, en los planes y operaciones hostiles de los Paraguayos, son actos de la mas inaudita inmoralidad que denuncian altamente la relajacion del Gobierno Ymperial y la escandalosa transgresion de los preceptos invariables del derecho de gentes—

Todos los publicistas tanto antiguos como modernos convienen en la doctrina de que el efecto de la neutralidad es hacer respetar el pais neutral, de modo que uno de los beligerantes no pueda pasar, ni permanecer, ni reclutar en él, ni sacar de allí armas, ni subsistencias en perjuicio del otro beligerante—"Es indudable (dice Vattel) que si mi vecino diese acogida á mis enemigos, cuando fuesen batidos y se hallasen demasiado débiles para no caer en mis manos, dandoles tiempo de reponerse y asechar la ocasion de tentar una nueva irrupcion en mi territorio, esta conducta tan perjudicial á mi seguridad é intereses, seria incompatible con la neutralidad—Por tanto, cuando mis enemigos batidos se refugien en sus dominios, si la caridad no les permite negarles paso y seguridad, debe hacerlos pasar adelante lo mas pronto posible, y no tolerar que estén en asecho para atacarme de nuevo; pues si no, me dá derecho para irlos á atacar á sus dominios—Esto es lo que sucede á las naciones que no se hallan en estado de hacer respetar su territorio: el teatro de la guerra se establece en él muy pronto; se marcha por él, se combate en él como en un pais abierto á todo viviente"—Este principio saludable y universalmente practicado entre los gobiernos de paises coterráneos, no ha merecido del Gabinete Ymperial el mas leve acatamiento en la dilatada serie de años en que los salvages unitarios han hecho del territorio Brasilero un asilo seguro para combinar sus ataques y agresiones contra las Repúblicas del Plata—El último ejemplo que ha dado el Ministro Ymperial de su incorregible perfidia y deslealtad á las relaciones de paz con la Confederacion Argentina, lo hallamos ahora en la incorporacion de cuantos salvages unitarios existentes en aquel territorio quisieron asociarse á la invasion Paraguaya á quien ha permitido reforzarse con contingentes organizados y salidos del Ymperio—Lejos de encontrar en las autoridades Brasileras un estorbo á la realizacion de sus designios, los mismos Gefes Brasileros, á quienes se fingía haberse impartido órdenes para la custodia é internacion de los asilados salvages unitarios, han sido los mas fervorosos instigadores y protectores de su incorporacion á los rebeldes; mientras que con mentidas protestas y falsas informaciones emanadas de la Presidencia de Rio Grande, se pretendía persuadir á la Legacion Argentina de la situacion tranquila é inofensiva de la emigracion—

Si de esta criminal connivencia y favor dispensado á los enemigos sanguinarios de la Confederacion refugiados en el Ymperio pasamos á considerar la conducta del Gabinete con relacion á los auxilios bélicos suministrados á los invasores, hallaremos que las protestas de neutralidad falsamente proclamada en la correspondencia del Ministerio no fueron sino nuevos lazos de perfidia tendidos á la buena fé del Gobierno Argentino; al mismo tiempo que en diferentes puntos de la frontera se ofrecía á las tropas Paraguayas un abundante arsenal de guerra preparado y administrado por funcionarios del Gobierno del Ymperio—La infraccion de la neu-

(*Continuará*)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de la Mar Chiquita.

San Pedro Yndependencia, Febrero 28 1851
Año 12 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Avisa haber remitido en esta fecha al Señor Colector General, con el correspondiente Registro los derechos de Contribucion Directa recolectada en este Partido; exceptuando los capitalistas que no les corresponde por estar comprendidos en el supremo decreto de 25 de Marzo de 1841—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El que subscribe como Presidente de la Comision Reguladora de los Capitales de este Partido sugetos á Contribucion Directa, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiendo dicha Comision concluido sus tareas, con esta fecha ha remitido al Sr. Colector General con el correspondiente registro el referido derecho que corresponde al presente año, recolectado de los capitalistas no comprendidos en el supremo decreto de 25 de Marzo de 1841, haciendo presente que la enunciada Comision, con federal patriotismo hace donacion en favor del Erario y para que, si S. E. lo tiene á bien, sea destinado para gastos de la guerra que con tanto honor y gloria sostiene la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, y la injustificable intervencion europea de lo que por el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839 se le tiene asignado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

José Manuel Saavedra—

Marzo 13 de 1851—

Contéstese al Juez de Paz de la Mar Chiquita, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

Revista de periódicos Americanos.

CRONOLOGIA DEL AÑO 1850.

(Continuacion.)

MARZO.

1. Reunion en la Sala Tammany, N. Y., en favor de la Union. Pearson declarado reo del homicidio de su muger é hijos en Boston.

2. Desórdenes en Panamá entre los naturales y los Americanos que emigraban para California.

3. El Teatro de Petersburgo, Virginia, destruido por el fuego. Pedro Juan Brant, gefe principal de los Yndios Mohawks, falleció en Brantford, Canadá. La fiebre amarilla ocasionaba una gran mortandad en Rio Janeiro.

4. El último discurso del Hon. Juan C. Calhoun sobre la cuestion de la esclavitud fuè leido en el Senado de los Estados-Unidos por Mr. Mason de Virginia.

5. El vapor San Juan destruido por el fuego en el Rio Alabama; treinta personas quemadas y ahogadas. Se hizo la abertura del primer canal que se construyó en el puente Britannia. El embajador Frances M. Gros llega á Atenas para mediar entre la Gran-Bretaña y la Grecia. Levántase temporariamente el bloqueo de Atenas.

6. Tratado de comercio entre la gran Bretaña y la república de Sto. Domingo concluido en la ciudad del mismo nombre.

7. Amenazó originarse una dificultad en la Cámara de Representantes de los E. U. entre Mr. Stanley, de la Carolina del Norte, y Mr. Hilliard, de Alabama. El Honorable Daniel Webster pronunció su gran discurso en el Senado de los E. U. sobre las medidas de transacion. El Hon. Preston W. Parrar, presidente de la Sala de Representantes de la Luisiana, falleció en Baton Rouge, La.

8. La Comision judicial del Consejo Privado, en la causa de Gorham con el Obispo de Exeter, decidió que el Obispo no había deducido un motivo suficiente para no admitir á Mr. Gorham al vicariato.

10. Grande incendio en San Luis, Mèjico; destruccion de propiedades por un valor de 150,000 dollars. Yncendio en Buffalo, N. Y.; pèrdidas por un valor de 150,000 dollars.

11. Gran demostracion política de los negros de Nueva-York. Guillermo H. Seward nombrado para la Presidencia.

12. El Teniente Enrique Eld, de la Escuadra de los Estados Unidos, falleció á bordo del buque de los E. U. Ohio en su tránsito de Rio Janeiro para Nueva-York; fué uno de los oficiales de la expedicion exploradora de los E. U.

13. El gobierno Austriaco aprobó los principios fundamentales del proyecto de Constitucion de Munich bajo la condicion que todo el imperio Austriaco se hiciese miembro de la Confederacion.

15. Empezó el enjuiciamiento de Raimundo y Gonzalvo Montesquieu por el homicidio de Heorn K. Barnum.

18. Terrible incendio en Laguna, Mèjico; pèrdidas por un valor de 200,000 dollars.

19. Empezó en Boston el enjuiciamiento del Profesor Juan White Webster por el homicidio del Dr. Jorge Parkman. La enfermedad del Hon. Juan C. Calhoun asume un aspecto sério.

20. Reúnese el Parlamento Germánico en Erfurth.

22. Creciente destructora en Nashville, Tennessee. Gran tormenta en Brazos Santiago; grandes pérdidas. El embajador Prusiano en Wurtemberg recibe órdenes para salir de Stuttgard. El embajador Wurtemburgues en Berlin pide sus pasaportes.

23. La ciudad de Chagres destruida en parte por el fuego.

24. El Hon. Juan Maynard, antiguo miembro del Congreso, falleció en Auburn, Nueva-York. El vapor Troy reventó su caldera en el Rio Niagara y perecieron doce personas.

26. Altercado personal en el Senado de los E. U. entre Mr. Foote, del Misisipi, y Mr. Benton, del Misouri; grande excitacion en la cámara. El Hon. Sa-

muel S. Armstrong, antiguo gobernador de Massachusetts, falleció en Boston.

27. Juan H. Peoples, y los Tenientes Bache y Browning ahogados en la bahía de la Trinidad volcándose el bote del bergantin explorador Arabe en que iban. La casa penitenciaria de Arkansas destruida por el fuego.

28. Terrible huracan en Nueva-Providencia; gran destruccion de propiedad y pérdida de vidas. Violento temporal de nieve en Durango, Méjico.

29. Gran incendio en Nueva Orleans; pérdidas por un valor de 100,000 dollars. Ynsurreccion en Bosnia; la fortaleza de Banjaluka evacuada por 2,000 hombres de tropas Turcas. Terrible incendio en la ciudad de Méjico; pérdidas por un valor de mas de medio millon de dollars.

30. El Profesor Juan White Webster declarado reo del homicidio del Dr. Jorge Parkman, en Boston. Terrible huracan sobre la costa inglesa; perdiéronse los buques Juan R. Skiddy, de Nueva-York, y Howard, de Nueva Orleans, y el vapor Adelaida en su paso de Dublin á Londres, con mas de doscientos pasageros ahogados. El Mayor J. P. J. O'Brien, del Ejèrcito de los E. U., y oficial en la batalla de Buena Vista, falleció en Yndianela, Tejas.

31. El Hon. Juan C. Calhoun, de la Carolina del Sud, falleció en Washington. El bergantin Juan Hill naufragó, por los 34.10 de latitud y 77. de longitud, y todos los de á bordo perecieron, excepto el capitan y contramaestre. El Dr. Alejandro Mc. Williams, cirujano en la marina de los E. U. durante la guerra de Tripoli en 1804, falleció en la ciudad de Washington.

ABRIL.

1. El Profesor Juan White Webster sentenciado á ser ahorcado en Boston por el homicidio del Dr. Jorge Parkman. Baja en el negocio de las especulaciones sobre terrenos en California. El Presidente Luis Napoleon insultado por la plebe del arrabal de San Antonio.

2. Tuvo lugar en Washington el funeral del Hon. Juan C. Calhoun.

3. Ynundacion en Toronto, Canadá; inmensas pérdidas.

4. La comision de la Cámara de Representantes de los E. U. informa contra la admision de los delegados de Nuevo-Mèjico á dicha Cámara. Tremenda avenida del rio Mohawk; gran destruccion de propiedades.

5. Los vapores Cherokee y Empire City llegan á Nueva York con procedencia de Chagres, trayendo mas de 2,000,000 de dollars en polvo de oro de California.

6. El Papa regresó á Roma.

7. El Hon. Jaime Everett falleció en Poughkeepsie; era miembro del Congreso en 1809.

10. La Legislatura de Nueva-York cerró sus sesiones.

12. Celebróse en Nueva-York el septuagésimo tercero aniversario del nacimiento del Hon. Enrique Clay. El Rev. Adoniram Judson, misionario para Ceilan, falleció en el mar.

13. Tomas J. Campbell, secretario de la cámara de Representantes de los E. U., falleció. La expedicion en busca de Sir Juan Franklin, compuesta de los buques Lady Franklin y Sophia, salió de Peterhead para el Oceano Artico.

16. La fragata de vapor de los E. U. San Jacinto se botó al agua en Broooklyn, N. Y. El bill de divorcio de Forrest fué repelido en el Senado de Pensilvania. El buque de vapor City of Glasgow salió de Glasgow para Nueva-York. El puente suspenso sobre el Bajo Maine en Francia cayó y mató á trescientos Húsares que pasaban sobre él viniendo de Nantes.

17. El Hon. Franklin H. Elmore, sucesor del Hon. Juan C. Calhoun, tomó su asiento en el Senado de los E. U. Terrible altercado en el Senado de los E. U. entre los Senadores Benton y Foote; el último sacó un pistola cargada para defenderse contra el primero; hubo una gran confusion.

18. Se ordena la comision de los Trece para dictaminar sobre la medida de compromiso ante el Congreso. Cargos proferidos en el Congreso contra el Honorable Tomas Ewing, secretario de la Tesorería de los E. U., acusándole de no haber obrado como debía, pagando el reclamo Chickasaw, por Mr. Richardson, del Yllinois. El Honorable Tomas H. Benton puso una demanda ante el procurador del Distrito de Columbia, contra el Honorable Enrique L. Foote, por sacar una pistola contra él en la Cámara del Senado. Terrible huracan en Dublin; inmensa destruccion de propiedad.

19. Se nombra la Comision de los Trece para dictaminar sobre las medidas de compromiso en discusion ante el Senado de los E. U. El septuagésimo quinto aniversario de la batalla de Lexington se celebró en Concordia, Massachusetts.

20. El vapor Atlántico, el primero de la línea de vapores de Collins, hizo su viage de prueba.

21. El vapor Antonio Wayne reventó la caldera en el Lago Ontario, haciendo perecer cuarenta personas.

22. Los restos del finado Hon. Juan C. Calhoun fueron trasladados de Washington á la Carolina del Sud. Cerróse la primera sesion de la Legislatura de California.

23. El vapor Bella del Oeste fuè quemado en el rio Ohio, junto á Varsovia, Kentucky; y perecieron cien personas. Grande excitacion en Paris; el gobierno se apodera de la prensa oposicionista. El Coronel Monroe expidió su proclama en Santa Fé para la eleccion de delegados á una convencion que estableciese un gobierno para Nuevo Méjico. El poeta Guillermo Wordsworth falleció en el monte Rydal.

24. El Hon. Juan H. Norvell, Procurador de Distrito de los E. U. para el Estado de Michigan, falleció. El Sr. Domenico Minnelli, uno de los principales instigadores de la revolucion de Palermo, llegó á Nueva York.

25. La corbeta de guerra sueca Najaden llegó al puerto de Nueva York. Yncendio en Savannah, Georgia; treinta edificios destruidos. Los honores fúnebres del finado Hon. Juan C. Calhoun tuvieron lugar en Charleston, Carolina del Sud.

26. La gran causa sobre títulos territoriales del Estado reclamados por Harman Livingston se decidió en Hudson, N. Y., en favor del reclamante.

27. El Atlántico, el primero de la línea de vapores de Collins, salió de Nueva York para Liverpool.

29. El almacen de depósito de aduana de los E. U. en Waterstreet, Nueva York, se destruyó y causó la muerte á ocho personas. Grande avenida del Rio Hudson; tremenda destruccion de propiedades en Albany y en Troy.

30. Juan Johnston egecutado en Patterson, Nueva Jersey, por el homicidio del Juez Van Winkle y su esposa.

MAYO.

2. El vapor de tornillo City of Glasgow, llegó á Nueva York de Glasgow, Yrlanda, siendo este su primer viage.

4. Se celebró en Nueva York el aniversario de la proclamacion de la república en Francia. Terrible incendio en San Francisco; destruccion de propiedades por un valor de 200,000 dollars. La expedicion de Austin para el polo Norte salió de Greenhithe.

5. El Hon. Jorge B. Carey, antiguo miembro del Congreso, falleció en Southampton, Virginia.

6. La Comision de Compromiso presentó con su informe el bill Omnibus al Senado de los E. U.

7. Los abolicionistas arrojados del Tabernáculo por la gente del pueblo en Nueva York. La expedicion al mando del General Lopez salió de Nueva Orleans para invadir á Cuba. Se publicó el informe de los miembros del Congreso de los E. U. pertenecientes á los Estados del Sud á los mismos Estados.

8. El bill para el Séptimo Censo fué adoptado por la Cámara de Representantes de los E. U. La Comision de los Trece presentó las medidas de compromiso en su informe al Senado de los E. U.

9. Avenida del rio en Exeter, Nuevo-Hampshire. El pabellon de los E. U. se izó por la primera vez en Puerto Príncipe con autorizacion de Soulouque.

10. El vapor Americano Atlántico llegó á Liverpool siendo esto su primer viage.

11. El Hon. Juan S. Richardson, Juez Presidente de la Córte de Apelaciones de la Carolina del Sud, y anteriormente Miembro del Congreso, falleció en Charleston, S. C.

12. El regreso del Papa á Roma se celebró en la Catedral de Nueva York. Miss Frances Sargeant Osgood, poeta, falleció en Nueva York. El Rev. Enrique B. Bascomb ordenó un obispo de la Yglesia Episcopal Metodista, en San Luis. Ynsurreccion de los esclavos en Punta-Pitre en Puerto Rico; la ciudad incendiada, declarada en estado de sitio y los revoltosos sujetados.

13. El Hon. Enrique Clay pronunció su gran discurso en el Senado de los E. U. sobre las medidas de compromiso. Desórden en Panamá entre los nativos y los Americanos; fueron muertos cuatro de los primeros y dos de los últimos. La conferencia de los príncipes en Berlin decide que se nombre un Ministro para la liga de Erfurth y que sea nombrado por la Prusia.

15. La Convencion para organizar un gobierno para Nuevo-Méjico se reune en Santa-Fé.

16. El Hon. Guillermo Hendrick, antiguo gobernador de la Yndiana, falleció en Madison, Ynd. El Ministro de Guerra en Francia anuncia, en la Asamblea, que el Presidente de la República ha mandado retirar el Embajador Frances en la Corte de San Jaime.

17. La peticion á la Reina para la independencia del Canadá desaprobada por el gobierno de dicho pais. El General Lopez con la expedicion contra Cuba desembarcó en Cárdenas y tomó posesion de la ciudad; grande excitacion en la Habana.

18. El vapor de los E. U. Vixen despachado para Cuba contra la Expedicion de Lopez. El Gobernador General de Cuba publica su proclama contra los revolucionarios. Se teme una ruptura entre la Ynglaterra y la Francia sobre la cuestion de Grecia. La ciudad de Corning, en Nueva-York, casi enteramente destruida por el fuego; pérdidas, 300,000 dollars.

20. El vapor de guerra español Pizarro llega á la Habana con 105 prisioneros tomados en la isla de las Mugeres. La expedicion de Lopez se dirige de Cárdenas á Key West. Combate entre la milicia de California y los Yndios de Sacramento, en el rio Beaver, siendo rechazados los últimos con una pérdida de once hombres muertos.

21. El vapor Creole capturado por las autoridades de los E. U. en Key West.

22. Un soldado tira un balazo al Rey de Prusia y lo hiere, en Potsdam. Los restos del ex-Presidente Polk depositados en la bóveda de la familia en Nashville, Tennessee.

23. La expedicion Grinnell, compuesta de los buques Advance y Rescue, sale de Nueva-York en busca de Sir John Franklin. Se aprueba la ley para levantar el sèptimo censo de los E. U.

24. El General Josè Antonio Paez es expulsado de la República de Venezuela por órden del Presidente Monagas. Sir Juan Ross y el Comodoro Phillips salen de Lochryan en busca de Sir Juan Franklin.

25. El vapor Pacífico, segundo de la línea de vapores de Collins, salió de Nueva York para Liverpool. El General Lopez, gefe de la invasion de Cuba, es arrestado en Savannah, Georgia. El Rev. Juan Newland Maffit falleció en Mobile, Alabama.

El Tribunal de Luisville, Kentucky, concede el divorcio entre Sallie Ward Lawrence y su marido Timoteo Bigelow Lawrence. Cinco de los invasores de Cuba fusilados en Cárdenas. El Ministro del Nepaul, Jung Bahadoor Koorman Ranagee y su sèquito llegan á Southampton, Ynglaterra; traía presentes y letras de congratulacion para la Reina; sus vestidos estaban cubiertos de diamantes y otras piedras preciosas.

27. Terrible huracan en Nauvoo; el templo de Mormon enteramente destruido.

28. El General Paez llega á Santo Tomas. Tentativa para derrocar al gobierno de Costa Rica por el General Flores.

29. El Hon. Franklin H. Elmore, sucesor del Hon. Juan C. Calhoun en el Senado de los E. U., de la Carolina del Sud, falleció en Washington.

31. La ley electoral fué adoptada en la Asamblea Francesa por una votacion de 433 contra 241. Cinco personas fueron egecutadas en Tabriz, en Persia, por haber conspirado para derrocar al rey.

(*Continuará.*)

(Del *Heraldo de Nueva-York*, fecha 1.° de Enero último.)

EL TRAFICO DE NEGROS CONSIDERADO COMO CAUSA DE LA FIEBRE AMARILLA.

Traduccion del extracto de una memoria de Mr. Audoard.

La fiebre amarilla no es originaria de ningun pais. Los climas calientes favorecen la causa que la produce, y está al alcance del hombre hacer cesar esta causa, porque ella reside en una infeccion propia de los buques negreros. Para dar idea de esta infeccion basta recordar que en muchas ocasiones se han apresado buques negreros en los cuales los esclavos venían en medio de sus inmundicias. De ahí proviene la pudricion de las maderas, del alquitran, y de todo lo que está en el interior del buque, y la produccion de un foco de infeccion que no se extingue sino despues de haber recorrido todos los grados de descomposicion pútrida. Añadiremos que para esta extincion no bastan ni dias ni meses: tambien las dos últimas epidemias de fiebre amarilla, que han afligido á la España, y de que el autor de este escrito fué testigo, la de Barcelona en 1821, y la del puerto del Pasages en 1823, tuvieron orígen de buques que servian al tráfico antes de ser cargados de mercaderías coloniales en la Habana.

A su partida de este puerto la fiebre amarilla no reinaba allí; por tanto ellos no exportaban una produccion morbífica de este pais. Entretanto atribuyeron la fiebre amarilla á Barcelona y á Passages: y lo que demuestra bien claramente que ellos tenian la causa en sus estados, es que los carpinteros, que se empleaban en calafatearlos, perecieron casi todos de fiebre amarilla en muy pocos dias, y fueron las primeras victimas de estas dos epidemias. Ellos sintieron gran hedor cuando tenian entre manos la operacion de la carena, porque entonces el estiercol que estaba contenido entre los forros, fué puesto á descubierto, y el calor de los meses de Agosto y Septiembre contribuyó poderosamente para desprender las emanaciones las mas mortíferas.

Este solo hecho de que buques partidos de un punto del nuevo continente, en que no reinaba la fiebre amarilla hicieron aparecer esta enfermedad en dos puertos de la Europa, echa por tierra todas las ideas que se tenian sobre el orígen y naturaleza de la fiebre amarilla, porque esta epidemia no es debida á los climas de la América, pues que ha sido llevada á Europa por buques partidos de la Habana, cuando ella no reinaba en este lugar.

Ella no es originaria de la Europa, pues que la España no la sufria antes del descubrimiento de la América, y la América misma no la sufrió sino 200 años despues, visto que la enfermedad llamada hoy fiebre amarilla fué apellidada al principio *mal de Siam*, á consecuencia de haber coincidido su aparicion en la Martinica en 1694, con la presencia de buques venidos del golfo de Siam, en los puertos de esta isla: denominacion que el curso de los años ha mostrado ser erónea. Lo mas probable es que se empezó en esta época á sentir los efectos del tráfico de negros, porque entonces se activó mucho esta negociacion, y los gobiernos la fomentaron, autorizando aun por títulos ó cartas regias á ciertas compañías para hacerlo en grande escala. Entre tanto, estas compañías entregándose á un comercio que las leyes protegían, y disponiendo de grandes capitales, ilustradas por la experiencia, pudieron hacer luego los gastos necesarios para el establecimiento de los esclavos abordo, de modo que perdiesen los menos posible en el viage; su interés los llevó á hacer observar ciertas medidas higiénicas. Habiendo la revolucion ocasionado la guerra entre la Francia y la Ynglaterra, estas compañías cesaron sus trabajos, y el tráfico fué hecho por buques de comercio que no eran construidos para este objeto.

Los mismos que despues de esta época fueron construidos de propósito, eran tal vez aun peores, porque para escapar de los corsarios debían ser muy buenos veleros, dispuestos, por consiguiente, de un modo muy diferente al de los buques de transporte. En uno ú otro caso los piratas queriendo ganar mucho dinero llenaban de esclavos la bodega, no permitiéndoles ni aun subir sobre la cubierta para satisfacer sus necesidades, y los prendían ó encadenaban de modo que, si un hombre moría, los que sobrevivían tenían muchas veces que estar un dia ó mas, junto al cádaver. Tal fué el tráfico durante la guerra marítima; datando tambien de 1793, los focos de infeccion que la guerra nos hizo mas numerosos, y mas mortíferos, hicieron la fiebre amarilla mas frecuente en Amèrica, y principalmente en España, donde apenas había sido conocida hasta entonces.

Fartiendo de 1800, data de la gran epidemia que arrebató 61,362 habitantes á la Andalusia, la fiebre amarilla reinó casi todos los años en España hasta 1823, data de la fiebre amarilla de Passages y fué en 1824 que el autor de esta memoria fuè á sostener ante la academia de Ciencias que la fiebre amarilla de Barcelona y de Passages había provenido de los buques que acababan de servir al tráfico de negros; buques que èl designaba como los focos de una infeccion especial que es la fiebre amarilla. De donde concluía que los climas de uno y otro continente tenían apenas una accion secundaria que se limitaba á dar mas actividad á los focos de infeccion creados por el tráfico. El hecho ha justificado estas aserciones, porque desde 1824 la España no ha sufrido mas de la fiebre amarilla; en tanto que en los 24 años anteriores á la epidemia arrebató 140,000 de sus habitantes. Pero conviene saber que se está desprevenido contra los buques que han servido al tráfico.

[Del *Filántropo* de Rio Janeiro, fecha 24 de Enero de 1851.]

LOS TRAFICANTES.

Si la moralidad pública por sí sola, no fuese bastante por hacer ruborizar á esos viles, infames *contrabandistas de carne humana*, que condecorados por la inepcia de gobiernos traidores á nuestro pais, se nos presentan aun con el rostro pálido é impreso con el cinismo brutal de almas depravadas, venga al menos la palabra de la verdad á oprimirles el corazon con el peso de la justicia de Dios, y el hombre del pueblo, el ciudadano del Brasil á imprimirles en el rostro el sello de la reprobacion sobre sus hediondas frentes. Ni tal merecen tan estúpidos y reprobados hombres, ya maldecidos por la Yglesia, y que á haberse ejecutado las leyes del Ymperio estarían en las *prisiones* mucho tiempo há, y no condecorados y libres como los conserva el gobierno.

El castigo del réprobo, tarde ó temprano nunca falta; tiemblen, pues, los *contrabandistas de carne humana*, que los castigos mas atroces les vendrán de la justicia infalible: y entonces ay de ellos! ay de los que los protegen y de los que trafican con ellos !!!...

Entes abominables, retroceded, si aun es tiempo, del camino del crímen que ahora seguis; retroceded.... retroceded, y los brazos de la caridad os serán abiertos, si os arrepintiereis de vuestra infame ambicion.

(Del *Filántropo* de Rio Janeiro, fecha 24 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1850 — Año 41 de la Libertad, 35 de la Yn'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de sesenta y tres novillos y seis reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Pedro Gache, vecino de Giles, le ha encomendado el cobro de los tres recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1849, por sesenta y tres novillos y seis reses, entregados de auxilio para consumo de la Division del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Sr—

Antonio Terrero—

Diciembre 9 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son dos mil setecientos treinta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al Juez de Paz de San Andres de Giles, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publiquese—

Rúbrica de S. E—

YRIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 17 de Marzo de 1851—

	Moneda corriente.	Metalico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 15	8,943,057 ¼	49 ¼	5,321,510 5	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	27,315 2	4	84,736 4				
Letras cobradas	18,394 7						
	8,988,767 1½	49 4½	5,406,947 1	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES, PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2½						
Jurgado de I.ª Ynstancia en lo Criminal	22						
Ydem .... Idem	22						
Ydem .... Idem de lo Civil	10						
Ydem .... Idem idem	10						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo General	33						
Policia	10,000						
Museo	25						
Biblioteca Pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas de varones	166 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombres	15,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito Público	134						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	5,432						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduria General y Comisaria	100						
Tesoreria General	41 5						
Colecturia General	31,929						
Resguardo	490						
Administracion de sellos	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de artilleria	20,753						
Capitania del Puerto	200						
Alumbrado de la guarnicion	4,042 6						
Letras cobradas			18,394 7				
Al Oficial Escribiente D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado	17,233						
AL OFICIAL CAJERO DEL PARQUE.							
Por sueldo del Maestro Armero José Gutierrez, en el presente mes	400						
Por id. del de igual clase Julian Zubelzu en id.	400						
Por id. del Maestro Herrero Balvino Viera en id.	400						
Por id. del de igual clase Francisco Rendo en id.	350						
Por id. del peon Roberto Quincoces en id.	100						
Para rancho y pan de tres individuos al servicio del Establecimiento en id.	158 7						
Por yerba y tabaco para racionar á los mismos en id.	28						
A D. VICENTE CASARES E HIJOS.							
Por clavos	3,080						
Por tablas de pino	8,680						
Por madera y varios articulos	19,782 4						
Por estacones de naranjo	220						
Por postes de pino tea	3,280						
Por articulos navales	1,345						
	36,387 4	2 6	...... 36,384 6				
Existencia	8,874,704 6	49 4½	5,351,467 4	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½
	8,988,767 1½	49 4½	5,406,247 1	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 17 de Marzo de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos		2,514 7½	" " "	20 7
Del Estado	53.523 5	" " "		
Entrada	4,581 3	" " "	84,736 4	
Salida	17,935 3			
Puerto	1,620	4		
Contribucion	3,178 4			
	80,838 7	2,515 3½	84,736 4	20 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.	27,315 2	4	84,736 4	
Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	20 7
	80,838 7	2,515 3½	84,736 4	20 7

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervino—ALBARRAZIN—
V.º B.º—BERNAL—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Estrella, de 60 toneladas, patron A. Castillo, del Paraná el 26 del pasado, con 700 fanegas cal, 13 docenas cueros lanares, 1,134 cueros vacunos secos, 3,600 astas; á E. Rams.

Goleta Bella Rosita, de 50 tns., p. N. Sifredi, de Santa Fé el 28 del pasado, con 20 postes, 105 rayos, 18 cueros vacunos secos, 380 fanegas carbon; al patron.

Goleta Dos Hermanos, de 28 tns., p. T. Dodero, de San Pedro el 7 del presente, con 206 fanegas trigo, 10 id. cebada; á A. Marzano.

EXTRANGEROS.

Pailebot oriental Rosario, de 50 tns., p. N. Sifredi, del Buceo el 15 del corriente, en lastre; á L. Vila.

Bergantin Norte Americano Cronstadt, de 273 tns., cpn. Hatch, de Boston el 10 de Enero; á la órden: á la misma, 180,000 pies madera, 10 cajones mercancias.

Son nacionales 3
Yd. extrangeros 2
Total.... 5

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Goleta Jóven Faustita, de 25 toneladas, patron Gerónimo Oneto, para la Concepcion del Uruguay, con 91 arrobas fierro, 30 bultos entre fardos y cajones; por el patron.

Balandra Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marino, para San Nicolas, con 1,000 pies tablas, 20 pipas vacias, 8 bolsas harina, 3 bolsas semita, 2 barricas alquitran; por el patron.

Goleta Panchita, de 65 tns., p. Nicolas Colombino, para la Concepcion del Uruguay, con 200 fanegas sal, 6 medias pipas vino, 7 pipas idem, 2 medias idem idem, 4/4 cuarterolas idem, 20 cajones pasas, 4/4 cuarterolas vino seco, 1 bolsa cominos, 6 cuñetes aceitunas, 25 bolsas fariña, 6 barricas arroz, 10 bolsas idem, 2/4 aceite, 6 cajones idem, 15 barricas caña, 25 damajuanas ginebra, 20 idem anis, 16 rollos tabaco, 3 fardos papel, 12 barricas azucar, 9 idem idem terciada, 3 idem idem fina, 3 bolsas café, 16 cajones cohetes, 2 idem té, 24 sombreros de paja, 20 cajones fideos, 3 cajones azucar, 6 idem jabon, 1 saco ají, 2 idem higos, 1 lio, 5 cajones dulce, 100 barricas harina; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin español Restaurador, de 202 tns., cpn. Gabriel Gaday, para Pernambuco, con 880 quintales carne; por Carlos R. Horne.

Barca sueca Zenobia, de 360 tns., cpn. G. Godberson, para Bahia, en lastre; por Carlos R. Horne.

Bergantin ingles Lumley, de 231 tns., cpn. Diego Scott, para Boston, con 310 fardos lana, 1 pipa sebo, 200 chiguas lana, 16,000 huesos; por Juan Higginbothom.

Son nacionales.... 3
" extrangeros... 3
Total.... 6

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso interesante.

CON autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil D. Manuel Mancilla, se venden juntas ó separadas las fincas pertenecientes al finado D. Claudio J. Almeida, citas en el Pueblo de Dolores de esta Provincia; las personas que se interesen en su compra pueden dirijirse personalmente ó por escrito hasta 31 del corriente á D. Antonio Ferreyra Rios, apoderado de los herederos de aquel, que vive en la calle la Yndependencia No. 222, ó D. José Povivio Martinez alvacea dativo que vive en la calle de Belgrano No 67. Marzo 13 1851.

José J. Martinez.
Narciso Martinez.

m18—8c.

Aviso.

Batas de tartan colchadas, id. de damasco, id. de merino bordadas como para hombre, se ha recibido en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—3pc.

Aviso.

Camisetas de franela, id. de punto, calzoncillos id; en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—2pc.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende un boliche sastreria con poco capital, casa buena para cualquier otro negocio; en la calle de la Piedad núm. 18.

FUNERAL.

LOS hijos, hijos políticos, nietos y demas deudos de los finados cónyuges, D. Fernando Calderon y Da. María Ynés Aguado, suplican á las personas de su particular amistad y relacion no menos que á las que lo fueron de dichos finados, se sirvan concurrir al funeral que ha de hacérseles el Sábado 22 del corriente á las 9 y media de la mañana, en la Yglesia de la Inmaculada Concepcion; á ayudarles á rogar á Dios por su descanso eterno, y á cuyo acto piadoso serán altamente reconocidos. Se previene que esta es la única invitacion, y que el duelo se despedirá de la puerta del Templo. m18—4p.

Aviso.

Se desea vender un negocio de pulperia bien acreditado, con poco capital; ó el armazon con accion á la casa. Su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese, ocurra á la calle de Lorea núm. 20 que allí darán razon.

m6—3p.

Sal de Cadiz abordo.

Hay en venta, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á De Lisle Hermanos y Ca., calle Chacabuco núm. 69. m6—3p.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

WALKER Y BERRIAN.

m6—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Adolfo Argerich ha sido examinado y aprobado por mayoría de votos en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Ayres, Febrero 15 de 1851—
PEREZ—

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; ocúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132.

m15—6p.

ESQUINA EN VENTA

Se vende una sita entre las calles del Cerrito y Corrientes núm. 258, (conocida por la de Salomon,) con todas las existencias que en dicha casa hay, ó los efectos que interese al comprador, advirtiéndose que dicha casa hace muy buenos diarios y tiene mucha comodidad para el negocio.

El dueño la vende por tener que administrar otra en la campaña: la persona que se interese ocurra allí mismo á toda hora del dia. m14—4pc.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sabado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno ordinario. d 16— 3p

JOSE GUILLERMO ROMANO, Boticario Químico y Drogista de Alemania; Calle San Martin núm. 30, frente la Catedral—

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al Público en general, que despues de muchos esperimetos é incesantes trabajos acaba de montar su Establecimiento al nivel de los mas grandes y acreditados de Europa. Las personas que quieran honrarle con su confianza, encontrarán en él un rico y fresco surtido de cada clase de drogas y demas recientemente llegadas de Europa; con la advertencia que las puede dar y despachar por mayor y menor á precios mas favorables que en otros Establecimientos.

Las recetas, tanto de dia como de noche, serán despachadas en el acto con exactitud y prolijidad; siempre por el interesado mismo.

☞ Semilla Lino, Mostaza, Aceite Almendras, Sal Ynglaterra, Mandioca — Serán dados en renglones á los precios mas ínfimos.

Se precisa en el mismo establecimiento un dependiente y un aprendiz. f27—1m.

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

Cochero estrangero. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir al almacen de comestibles calle de Suipacha No. 36. d3 -3p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno apropósito para criar ovejas, en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d4 10p

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, muy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar. e17—8p

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

Interesante al publico.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesdorf.

CALLE LA MERCED NUM. 62.

El Depósito, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre "Universal," un sartido completo de ropa hecha y artículos para hombres y niños, toda mandada á hacer expresamente para el Depósito, cuyo pormenor es el siguientes—

Paltós, levitas y franques de paño merino, perfectamente bien hecho y á la último moda á $ 160
Paltós y fraques de casimir de colores " 140
Id. id. de Orleans— " 70
Id. id. de Mahon— " 50
Id. id. de id. para niños— " 40
Id. id. de brin de hilo— " 30
Ropa de Chamber, de hombre de mucho gusto— " 100
Sombreros de castor blancos con pelo muy ricos— " 100 á 120

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla se cita y llaman á las personas que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado la finada morena intestada M. Bernarda Giles, para que comparezcan á deducirlo con sus respectivas justificaciones por conducto de mi Oficina dentro del término de diez dias desde esta fecha en adelante

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1851.

TEODORO MONTAÑO
24 3p Escribano público y de número.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendra lugar, desde el 5 hasta el 14 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de onse á una de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma. Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.

Juan Alsi

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo civil Doctor Don Manuel Mansilla, se ha de hac almonedas y remate en los dias 20, 21, y 22 ó del eximo Marzo de dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de Don Carlos María Huergo, una situada en la Calle de Belgrano formando esquina á la de Balcarce con terreno compuesto de 71½ varas de frente al Oeste y 52 de fondo al Este, tazada en la cantidad de 975.732 pesos 2 reales; y otra situada en la Calle de las Piedras Número 220 con terreno de 16½ varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 69,208 pesos 1 real moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de Hipotecas, á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres Febrero 24 de 1851.

Cabral.

Aviso.

En la calle de Tacuari se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

MUDANZA.

La torneria de Pedro Tendran se ha mudado de la calle de la Esmeralda N.º 52, á la calle de la Federacion N.º 249, en donde se encuentra hecho de toda médida y maderas diferentes:—mazas para volanlas, carros, &c.; mortéros torneados, piés de marquesas, de mesas, &c; todo á precio equitativo. En la misma casa hay á venta marfil, ébano, box y otras muchas clases de maderas finas, allí mismo acudan las personas que tienen prendras empeñadas en poder de Doña Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosí núm. 180 á la de la Victoria N.º 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor prolijidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.

Estanislao Franco.

EL MAPA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES
POR PARISH
Se halla en la Librería frente al Colegio.
f24 16p

A VISO.

Para encargarse de un Establecimiento de campo, mayordomo de una barraca, fábrica ó tenedor de libros, se ofrece una persona con las garantías necesarias de su conducta, quien desee ocuparle puede dejar una esquelita en la Casa Calle Reconquista N.° 72, á las iniciales E. J. indicando su casa calle y número donde puede ocurrir. m12—5c.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

AVISO.

A los Capitanes de buques, y Marineros

Se reglan y limpian los cronómetros, octantes, sextantes, cercos de reflexion, compases y anteojos; y se dan lecciones particulares de Navegacion y matemáticas, por el cabotage y alta-mar.

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad e11 10g

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña. e4—5p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrnmentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Libros de Jurisprudencia.

Recibidos en la librería frente al Colegio, calle Santa Rosa núm. 46.

Novísima recopilacion de leyes de España, 5 tomos, Febrero 6 librería de jueces etc. por Tapia 10 tomos, Siete partidas con las glosas de Gregorio Lopez 5 tomos, Walter, derecho eclesiástico universal 1 tomo, Cavalario, derecho canónico 3 tomos, Ordenanzas de Bilbao 1 tomo.

En Frances.

Proudhom, derecho de usufruto	7 tomos	14 ps. fs.
" dominio público	5 tomos	10 " "
" " privado	3 "	6 " "
" estado de las personas	2 "	5 " "
Furgole, Prado de testamentos	3 "	4 " "
Leclercq-derecho romano	8 "	8 " "
Tonillor, obras completas	14 "	20 " "
Troplong " "	23 "	50 " "
Conferencias sobre el Código cibil frances	21 "	8 " "
Ricard, tratado de donaciones en folio	21 "	8 " "
Sivigny, tratado de la posesion	1 "	2 " "
Pardejsus, tratado de la Servidumbre	2 "	7 " "
Chabos, comentario sobre la ley de las succesiones	2 "	2 " "
Persil, de las Sociedades Comerciales	1 "	2 " "
Pardessus, derecho comercial	6 "	16 " "
Fremery, derecho comercial	1 "	2 " "
Pothier, obras completas	10 "	20 " "
Bayle-Monillard, tratado de donaciones	4 "	12 " "
Fulix, derecho internacional	1 "	3 " "

17—8c.

AVISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldererìa. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita á los que con cualquier título se consideran con derechos á los bienes del prófugo Domingo Sansant, para que se presenten á su juzgado por la oficina del que firma, dentro del tèrmino de ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, les pararà el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1851. *Agrelo.* m6—3p.

Camisas francesas de hilo, id. de pechera y cuellos id. de puro algodon blancas y de colores, camisetas de prunela, id de punto, y calzoncillos. Calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha. m11—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuari No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

CLASES.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISO
De la Policía.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta Ciudad y Campaña, el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es el siguiente.

De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del Bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exijencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto, cuatro dias de arresto.

OTRO.

Se recuerda tambien el Superior Decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo Artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente.

"1.° Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Iglesias de Ciudad y Campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las Calles ó las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo serán presos en el acto por la Policía, y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las Calles públicas, ocupados en los juegos de la cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales; pues procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por dichas supremas disposiciones.

OTRO.

Notándose que muchos jóvenes de poca edad, se encuentran con frecuencia fumando por las calles, y siendo esto enteramente contrario á la buena moral, y contrario tambien á la educacion que con justicia cree se empeñan sus familias en darles; el infrascripto previene á los Padres, Tutores y Patrones, que le Policía vá á proceder contra los espresados jóvenes que se hallen en tal caso, los que serán conducidos á esta Casa Central, y correccionados del modo que corresponde.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en la Calle, aun cuando sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de 20 pesos; se recuerda, porque no se alegue ignorancia—Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la Calle con cualquier motivo, si en frente estuviere otro, el que recien llegáre pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuviesen que transitar por entre los dos.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1851.

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN SAN FERNANDO

Se vende uno compuesto de 150 varas de frente y 150 de fondo sobre la ribera del Canal, tiene mucha arboleda de sauces y álamos y tambien otros frutales; es bien conocido por su localidad brillante, pues ocupa en todo su frente el paseo público.

Ygualmente se vende en el mismo destino la casa perteneciente á la testamentaría de D.ª Joaquina Madrid situada en un punto céntrico de la poblacion—Los interesados por una ó otra casa pueden ocurrir en el mismo pueblo á D. Angel B. Crosa tienda de dos puertas al costado de la Yglesia, y en esta ciudad al núm. 169 Calle de Cuyo desde las ocho hasta las diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde darán razon. m11—8*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaría de la Universidad—

Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad en todo el mes de Febrero próximo pasado.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

Aula de Derecho Civil.

	Con motivo.	Sin motivo
D. Sabiniano Kier........	4	
" Prospero García......	2	
" Joaquin Cueto.........	2	
" Jacinto Cárdenas......	2	
" Juan J. Herrera......	17	
" Estevan Gonzalez.....	1	
" José Francisco Lopez..	9	7
" Evaristo Carriego.....	17	
" Augusto Otamendi....	21	
" Juan A. Martinez......	5	
" Jorge Echevarría......		1
" Adolfo Basañez.......	1	
" José M. Moreno........	14	2
" Benito Pondal	14	
" Pablo Cárdenas........		1
" Benjamin Llorenti.....	1	
" Aurelio Palacios.......	7	

Aula de Derecho de Gentes.

D. Augusto Otamendi.....	22	
" José Francisco Lopez..		22
" Evaristo Carriego.....	17	
" Pablo Cárdenas.......		3
" Jorge Echevarría......	3	
" Juan A. Martinez......	9	
" Adolfo Basañez.......	2	
" Aurelio Palacios.......	7	
" José M. Moreno.......	14	
" Benito Pondal........	14	

Aula de Derecho Canónico.

D. Próspero García........	2	
" Joaquin Cueto.........	2	
" Estevan Gonzalez......		7
" Sabiniano Kier........	2	2
" Jacinto Cárdenas......	4	2
" Juan J. Herrera.......	17	3
" Pablo Cárdenas........	5	1
" Augusto Otamendi....	18	
" José Francisco Lopez..		6
" Evaristo Carriego......	17	
" Jorge Echevarría......		9
" Juan A. Martinez......	4	
" Adolfo Basañez.......		1
" Benjamin Llorenti......	1	
" Aurelio Palacios.......	7	
" Mariano Pinedo........	1	
" Benito Pondal.........	14	
" José M. Moreno.......	13	

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

Aula de Anatomía.

D. Lauro Chavarria........	1	
" José Antonio Aroleta...	2	
" Adolfo Señoraus......	1	
" Edmiro Sosa...........	1	
" Cándido Yrazutta......	1	
" Dario Castillo.........	2	
" Domingo Castellanos..	1	
" Máximo Gamboa......	1	
" Hilario Almeyra......	1	
" Joaquin Auli..........	1	
" Carlos Bett...........	7	
" Saturnino Lopez.......	7	

Aula de Cirugia.

No hubo faltas.

Aula de Nosografia Médica.

D. Manuel Ocantos.......	2	
" Aquileo Bucar.........	1	

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Aula de Matemáticas.

D. Antonio Malaver.......	9	
" Pedro Aguilar.........	2	

Aula de Filosofia.

D. Joaquin Romero........	7	
" Antonio Cambaceres....	1	
" Ezequiel Paz..........	1	4
" Alejandro Paz.........		6
" Jayme Llavallol........		2
" Ramon Ximenez.......		2

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1851.

JOSE MARIA REYBAUD.

AVISO.

Se vende una casita nueva con tres habitaciones, cuya extencion se compone de ocho varas y tres cuartas de frente al Sud y setenta de fondo al Norte, en la Calle Monserrat frente al núm. 446; y por las llaves ocúrrase á la Calle de Salta núm. 141. m11—6*

CALZADO PARA HOMBRES.

En el depósito de ropa hecha, calle la Merced No. 62, se ha recibido por el "Gill Blas", del del Havre, un lindísimo surtido de calzado; consiste de Botines y Zapatos de charol, id. de prunela con recorte, y otros géneros, los que se venderán á un precio módico.

Sombreros negros y blancos franceses, los hay á un precio cómodo; calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

Paltos franceses, de invierno y media estacion, de lo mejor y de mas gusto que han venido; calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

Casimires de invierno y media estacion franceses de mucho gusto, chaquetones de punto de lana, bastones y varitas muy finas, corbatas de seda, corbatines de resorte; calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

A los Padres de familia, y jóvenes.

Se dan tambien, lecciones particulares de frances, música vocal, geografia, aritmética, y geometría. El profesor se presentará en las casas de los señores que quieran ocuparlo. Ocurran á la calle de la Victoria No. 95, á donde se puede tomar informes del sugeto. m10—6p

GRAN DESCUBRIMIENTO.

De la agua maestra composicion especifica para componer las azoteas que se llueven. Los grandes esperimentos y ensayos hechos de tres años á esta parte me obligan á llamar la atencion de este respetable público con una nueva y curiosa invencion útil y muy provechosa para el pais: por lo tanto, los Sres. que deseen componer sus azoteas perfectamente bien y con la grande economia de la décima parte mas barato que la mejor compostura de albañileria, deben reparar con atencion este aviso. Con 10 libras de agua maestra, se compone una azotea de 100 varas cuadradas, esta composicion se aplica con pincel tal cual va preparada, sin que se precise la ponga ningun maestro, pues cualquiera persona sea señora, homber ó niño, podrá por diversion componer su casa aunque estè en el peor estado de ruina los techos, el autor la dá garantida por 20 años su perfecta duracion mas bien mas que menos: esta agua pierde para siempre el verdín, los yuyos y las hormigas, uno de los primeros motivos que ocasionan el que se lluevan las azoteas, ademas las aguas que se recojen no causa mal ninguno; esta composicion es conveniente para los Sres. que tienen fincas en los pueblos de campaña porque les ahorra la arena, el polvo de ladrillo, la cal y los maestros, y despues de sus grandes gastos no tienen la seguridad de que quede buena la compostura, no sucede asi con la agua maestra porque los señores que compongan sus azoteas con esta composicion, pueden asegurar que durante el término anunciado no se pasará una gota de agua, es tanto que el autor se compromete á devolver su dinero si no fuese buena y eficazsu composicion. Hace el término de ocho meses que se está vendiendo la agua maestra, y los señores que han comprado la han esperimentado con muy fuertes y mansos aguaceros y no teniendo la mener queja de este benéfico descubrimiento, y señores de bastante respetabilidad están prontos á acreditarlas con pruebas justificativas; cualquiera persona podrá con una ó dos libras reparar casi todas las goteras de su casa; siendo la estacion favorable para componere los techos, su precio 20 pesos libra trayendo botella para llevarla. En la misma fabrica se encontrarán los pinceles propios para aplicar la agua á 3 pesos uno.

Relacion de algunos señores que se han podido tomar sus nombres y números de sus casas, los cuales han compuesto sus azoteas perfectamente bien con la agua maestra, á saber—

Sr. D, Jacinto Tallaferro, barraca calle General Lopez; Sr. D. Francisco Dupret, barraca atras de la Concepcion; Sr. D. Pablo Sentillan calle de Santo Domingo No. 60 Sr. D. Juan Tárrago, calle de la Piedad No. 357; Sr. Còsme Robrego, calle de Representantes No 243; Sra. Da. Carmen Sicardo, calle de Tucuman No. 114; los Sres. Machado, calle de San Francisco No. 196; Sr. D. Diego Sheridan, calle de Maypú No. 15; Sr. D. Exequiel Mármol, quinta en el hueco de cabañas, calle derecha de Venezuela.

NOTA.—Se previene al respetable público que la agua maestra solamente se venderá en la casa del fabricante; calle de Representantes núm 203; y cualquiera otra que se llegue á anunciar bajo el mismo nombre de agua maestra, será supuesta ó á lo menos, comprada en dicha fábrica, para hacer de una libra tres; por lo tanto, perderá su grande virtud.

EN LA FABRICA AMERICANA,

núm. 60 frente la Casa de Moneda.

Se sigue vendiendo calzado de hombres y niños los ínfimos precios siguientes:

Botas largas de charol 75 ps. par, id. id. becerro 40, 80 y 100, medias botas id. 40, 45 y 30, botines de charol 35 y 40, id. prunela 30, id. género 25, id. becerro 30 y 35, id. gruesos 20 y 25, zapatos de niñas 2 y 3; y en la misma casa se hace de medida a gusto del marchante, mas barato que en otra parte. m6—Imp.

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para hacer uso de la misma firma—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1851. S. *Antonio Demarchi.* m6—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
DEL
CREDITO PUBLICO—

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 24 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal encargado de ella al efecto—Buenos Ayres, Marzo 5 de 1851.

m6—3c.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.